

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 687/2019

Viedma, 10 de septiembre de 2019.

VISTO: el Expte. N° SGAJ-19-0048 caratulado: “**Superior Tribunal de Justicia s/ Acuerdo Interinstitucional con la Universidad de Río Negro y Colegios de Abogados- Diplomatura sobre Argumentación Jurídica**”, y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 13 de agosto de 2019 se suscribió un Acuerdo Interinstitucional entre la Escuela de Capacitación Judicial, la Sede Atlántica la Universidad de Río Negro, el Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Río Negro y los Colegios de Abogados de Viedma, General Roca, Bariloche y Alto Valle Oeste.

Que dicho Acuerdo tiene como objetivo dictar de manera conjunta la Diplomatura sobre Argumentación Jurídica.

Que ello se enmarca en el Convenio de Colaboración Institucional suscripto el 11 de septiembre de 2009 entre este Poder Judicial y la Universidad Nacional de Río Negro.

Que corresponde, en consecuencia, proceder a su ratificación por parte del Superior Tribunal de Justicia.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por los incisos 1) y 2), del artículo 206° de la Constitución Provincial y el inciso a) del artículo 44° de la Ley 5190.

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1°. Ratificar el Acuerdo Interinstitucional suscripto el día 13 de agosto entre la Sra. Presidenta de la Escuela de Capacitación Judicial, Dra. Liliana L. Piccinini; el Sr. Rector de la Universidad de Río Negro, Lic. Juan Carlos Del Bello; el Sr. Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Río Negro, Dr. Héctor Leguizamón Pondal; los Sres. Presidentes de los Colegios de Abogados de Viedma, Dr. Gastón Suracce, de General Roca, Dr. Gastón Lamiente, de San Carlos de Bariloche, Dr. Alejandro Quiroga

Betancor y de Cipolletti, Dr. Raúl Franco.

Artículo 2º. Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

ZARATIEGUI – Presidenta STJ – APCARIÁN – Juez STJ – MANSILLA – Juez STJ.

MUCCI – Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia.